Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000491

USHUAIA, 06 SEP. 2024

VISTO el Expediente MS-E-59123-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de insumos descartables de consultorio para los NUEVE (9) Centros de Atención Primaria de la Salud de la ciudad de Ushuaia, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 218/24 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 216/24 - 525 (N° de orden 13).

Que se recibió oferta de la firma GERONIMO DOS SOLES S.A., C.U.I.T. N° 30-71074856-6.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 39, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma GERONIMO DOS SOLES S.A., C.U.I.T. N° 30-71074856-6, renglones N° 1, 3, 4 y 5, por un monto total de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($ 1.812.500,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que corresponde declarar fracasado el renglón N° 2 por no ajustarse a las características requeridas, tramitándose su adquisición por cuerda separada.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 01/24 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 3173/23, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y N° 1771/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD
Y MEDICINA COMUNITARIA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 216/24 - 525, por la adquisición de insumos descartables de consultorio para los NUEVE (9) Centros de Atención Primaria de la Salud de la ciudad de Ushuaia, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma GERONIMO DOS SOLES S.A., C.U.I.T. N° 30-71074856-6, renglones N° 1, 3, 4 y 5, por un monto total de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($ 1.812.500,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Declarar fracasado el renglón N° 2. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio

///...2

M.S.
ANG.
CS

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jesica P. CÓRDOBA
Jefa de Dpto. Registro y
Despacho
MINISTERIO DE SALUD

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

.../// 2

de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9077UG, U.G.C. UC9073, Clasificación 20.000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

00049

RESOLUCIÓN S.A.P.S.y.M.C. Nº /24.

M.S.
ANG
CS
NSN

Ezequiel Zolezzi
Secretario de Atención Primaria
de la Salud y Medicina Comunitaria

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jesica P. CORDOBA
Jefa de Dpto. Registro y